Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 190

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las nueve horas con cinco minutos del día 05 de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos los **CC. Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez,** Vicerrector de la Región Veracruz**, Dr. Antonio Molina Navarro,** Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May, Dr. José Juan Fragoso Montalvo,** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Rosa Mar González lópez,** Consejero alumno de Arquitectura; C. **Ramón García Villalvazo,** Consejero alumno de Ing. Topográfica Geodésica; **Dra. Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes,** Consejero Universitario profesor de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; **C. José María Ochoa Pérez,** Consejero Universitario alumno de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día.

2. Lectura del acta anterior.

3. Designación de los profesores por artículo 70 para asignaturas vacantes temporales de los programas educativos de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Región Veracruz; para el periodo agosto 2026- enero 2027. (aviso publicado el 10 de julio 2026).

4. Actualización de los perfiles para las plazas de técnico académico, gabinete de topografía y laboratorio de materiales; del programa educativo de ingeniería civil, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Región Veracruz; para el periodo agosto 2026- enero 2027.

5. Actualización de los perfiles para la plaza de profesor de tiempo completo; del programa educativo de ingeniería civil, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Región Veracruz; para el periodo agosto 2026- enero 2027.

6. Asuntos generales.

En virtud de que el Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, Mtro. Jesús Martín Santamaría López, se ha retirado del puesto debido a su jubilación, este Consejo Técnico lo presidirá en representación del DR. MARTÍN GERARDO AGUILAR SÁNCHEZ Rector de la Universidad Veracruzana; el DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ Vicerrector de la Región Veracruz. De acuerdo a lo estipulado en las fracciones XVI y XX del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Quedando como constancia oficio firmado por el Señor Rector, anexo a esta acta. ----------

Se solicita la aprobación del orden del día por parte de la Secretario de Facultad, DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO. El consejo técnico aprueba por unanimidad. ----------

U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A

Of. Núm. REC/276-2026

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Vicerrector de la Región Veracruz
Presente

Estimado Dr. Vicente Martínez:

Me refiero al Hermes con folio MEXL8856-26, mediante el cual remite el oficio OF. VR. UV. No. 866/2026 y solicita la designación de la persona que convoque y presida las sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat durante el mes de agosto de 2026, en virtud de que se encuentra en proceso la designación de la persona titular de la Dirección de dicha entidad académica.

RECTORÍA

Lomas del estadio s/n
Edificio A, 3er. Piso
C.P. 91090
Xalapa, Veracruz
México

tel. +52 (228) 842.1763
842.1762

www.uv.mx

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones XVI y XX del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, las cuales me confieren la atribución de convocar y presidir los cuerpos colegiados previstos en dicha Ley, así como de nombrar representantes a sus sesiones, delego en usted la responsabilidad, en su carácter de Vicerrector de la región Veracruz, de convocar y presidir las sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, a fin de atender los asuntos académicos, administrativos y estudiantiles que deban desahogarse durante el periodo señalado.

Por lo anterior, agradeceré me remita con anticipación las convocatorias y la documentación soporte correspondiente a los asuntos a desahogar en las sesiones del cuerpo colegiado referido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Veracruz, 9 de julio de 2026

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

C.c.p. Dr. Arturo Aguilar Ye.- Secretario Académico, UV. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Heroy Muñoz Gómez.- Abogado General, UV. Mismo fin.
C.c.p. Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez.- Director General del Área Académica Técnica, UV. Mismo fin.
C.c.p. Archivo.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. ----------

PUNTO 2.- Se solicita al Honorable Consejo Técnico, se obvie la lectura del Acta anterior, sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad. ----------

ACUERDOS

PUNTO TRES. DESIGNACIÓN DE LOS PROFESORES POR ARTÍCULO 70 PARA ASIGNATURAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ; PARA EL PERIODO AGOSTO 2026- ENERO 2027. (AVISO PUBLICADO EL 10 DE JULIO 2026).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 10 de julio del 2026, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, con fundamento en el Art. 70 del Estatuto del Personal Académico, lo siguiente: Designación de Profesores para impartir las experiencias educativas del periodo agosto 2026-enero 2027 de los Programas Educativos de Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción el Hábitat de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz. ----------

PUNTO 3(01). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, los solicitantes; **C. Levet Nofrietta Alejandro y C. Juan de la Cruz Amén Aragón**; acreditaron experiencia docente acorde a la disciplina. Este Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO** que cuenta con el grado de MAESTRO; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS** con 4 hrs., **plaza 17714**, NRC 33187, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LOZANO ROSAS LILIANA YANET,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ALGEBRA SUPERIOR** con 3 hrs., **plaza 17603**, NRC 99946, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701).----------

PUNTO 3(03).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO EN INGENIERÍA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **CISNEROS RUIZ FRANCISCO JAVIER**, único solicitante; para que ocupe temporalmente la

Experiencia Educativa **ANALISIS ESTRUCTURAL** con 5 hrs., **plaza 32355**, NRC 19874, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(04).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO EN INGENIERÍA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **FERNÁNDEZ RAMÍREZ LUIS EDUARDO**, único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANÁLISIS ESTRUCTURAL AVANZADO** con 3 hrs., **plaza 8006**, NRC 22502, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(05).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JAIME ROMUALDO RAMÍREZ VARGAS,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CÁLCULO MULTIVARIABLE** con 5 hrs., **plaza 5537**, NRC 13717, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(06).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARTÍNEZ ROMERO OMAR ANTONIO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO DE PROYECTOS GEOMÉTRICOS DE VÍAS TERRESTRES** con 3 hrs., **plaza 6138**, NRC 24078, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). -----

PUNTO 3(07). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ESTEBAN GONZÁLEZ AMADOR,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO DE MIEMBROS DE MAMPOSTERÍA** con 3 hrs., **plaza 29125**, NRC 23861, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). -----

PUNTO 3(08).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARTÍNEZ ROMERO OMAR ANTONIO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO DE PAVIMENTOS** con 3 hrs., **plaza 4406**, NRC 23958, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(09).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de

INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **VIKHROVA INESSA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES** con 5 hrs., **plaza 17746**, NRC 19654, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(10). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO. Este Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. CARAVEO CACEP GIBRAN ENRIQUE** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES** con 5 hrs., **plaza 32356**, NRC 26716, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(11). - Para la Experiencia Educativa **FÍSICA** con 5 hrs., **plaza 17734,** NRC 99957, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). No se recibieron solicitudes, por lo que se declara **DESIERTA LA EE FÍSICA Plaza 17734.** ----------

PUNTO 3(12).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARAMBIO JIMENEZ GABRIELA,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN** con 4 hrs., **plaza 5535**, NRC 13739, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(13).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTOR; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **CARTAS SÁNCHEZ JOSÉ MANUEL,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN** con 4 hrs., **plaza 11036**, NRC 13741, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(14).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SÁNCHEZ ORTÍZ GABRIEL ANTONIO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN** con 4 hrs., **plaza 17750**, NRC 34450, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026– Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(15).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin

objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ARNAIZ VÁZQUEZ ALFONSO,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOLOGÍA** con 3 hrs., **plaza 5507**, NRC 13702, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(16).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **OCAMPO MATA BERTILDE,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRÍA ANALÍTICA** con 3 hrs., **plaza 17538**, NRC 10686, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(17). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de ING. MECÁNICO ELÉCTRICISTA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GARCÍA CALDERÓN GUILLERMO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRÍA ANALÍTICA** con 3 hrs., **plaza 5106**, NRC 99951, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(18). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **VIKHROVA INESSA,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRÍA ANALÍTICA** con 3 hrs., **plaza 19518**, NRC 99961, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(19). - Para la Experiencia Educativa **HIDRÁULICA** con 5 hrs., **plaza 5104,** NRC 28735, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). No se recibieron solicitudes, por lo que se declara **DESIERTA LA EE HIDRÁULICA Plaza 5104.** ----------

PUNTO 3(20).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GARCÍA ZAMUDIO MARÍA DE LOURDES,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **HIDRÁULICA DE TUBERÍAS Y CANALES** con 5 hrs., **plaza 18946**, NRC 19583, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202601). ----------

PUNTO 3(21).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin

objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ESTRELLA RUÍZ JESÚS RAFAEL,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **HIDRÁULICA DE TUBERÍAS Y CANALES** con 5 hrs., **plaza 17736**, NRC 19585, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(22).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **AMÉN ARAGÓN JUAN DE LA CRUZ,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE SISTEMAS** con 3 hrs., **plaza 22660**, NRC 13719, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(23).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **CONTRERAS ZAPATA ITZEL KARINA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE SISTEMAS** con 3 hrs., **plaza 21635**, NRC 13727, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(24).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **OCAMPO MATA BERTILDE,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE SISTEMAS** con 3 hrs., **plaza 5250**, NRC 13731, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(25). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de ING. MECÁNICO ELÉCTRICISTA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GARCÍA CALDERÓN GUILLERMO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** con 3 hrs., **plaza 5532**, NRC 24042, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(26).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LUNA COSTALES ÁNGELES,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** con 3 hrs., **plaza 22665**, NRC 33612, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701).

PUNTO 3(27).- Una vez que se analizo que existe cumplimiento en los terminos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **VÁZQUEZ HERNÁNDEZ YANET,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS** con 3 hrs., **plaza 17603**, NRC 24027, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(28).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **CISNEROS RUIZ FRANCISCO JAVIER**, único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA DEL MEDIO CONTINUO** con 4 hrs., **plaza 32354**, NRC 25925, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(29).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARAMBIO JIMENEZ GABRIELA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MECÁNICA DE MATERIALES** con 4 hrs., **plaza 17733**, NRC 34445, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(30).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de LICENCIADO EN INGENIERIA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **OCAMPO MATA BERTILDE,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 hrs., **plaza 19829**, NRC 13742, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(31).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **AMÉN ARAGÓN JUAN DE LA CRUZ,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 hrs., **plaza 5121**, NRC 13743, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(32).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado

de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARAMBIO JIMÉNEZ GABRIELA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PLANEACIÓN DE OBRAS CIVILES** con 4 hrs., **plaza 17603**, NRC 24035, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(33). - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTORA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **DURÁN TOSCANO ASTRID ADRIANA,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 5 hrs., **plaza 29091**, NRC 99962, tipo de contratación IPP, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(34).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LOZANO ROSAS LILIANA YANET,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 5 hrs., **plaza 17743**, NRC 10677, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(35).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTORA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **OLIVARES SILVA TERESITA DE JESÚS,** única solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 5 hrs., **plaza 22820**, NRC 10681, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(36).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LOZANO ROSAS LILIANA YANET,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **QUÍMICA** con 5 hrs., **plaza 21650**, NRC 99949, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (20201). ----------

PUNTO 3(37).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ESTRELLA RUIZ JESÚS RAFAEL,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMA DE AGUA POTABLE** con 3 hrs., **plaza 32352**, NRC 24005, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(38).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **RAMÍREZ ENRÍQUEZ GUADALUPE CAROLINA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO** con 3 hrs., **plaza 17529**, NRC 32962, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701).----------

PUNTO 3(39).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **AGUILAR RIVERA SERGIO,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SUPERVISIÓN DE OBRAS** con 3 hrs., **plaza 26847**, NRC 27706, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). -

PUNTO 3(40).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **AMÉN ARAGÓN JUAN DE LA CRUZ,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SUPERVISIÓN DE OBRAS** con 3 hrs., **plaza 731**, NRC 33042, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(41).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTORA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE LAS ESTRUCTURAS** con 3 hrs., **plaza 17768**, NRC 26177, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(42).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **NÚÑEZ LAGUNES PAULINA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TALLER DE DIBUJO: CROQUIS** con 3 hrs., **plaza 17769**, NRC 26384, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(43).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTORA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GRAJEDA ROSADO**

RUTH MARÍA único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **COSTOS DIGITALES** con 3 hrs., **plaza 32334**, NRC 23329, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(44).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTORA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **COSTOS Y PRESUPUESTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS** con 5 hrs., **plaza 17778**, NRC 20122, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). -----

PUNTO 3(45).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **INSTALACIONES SOSTENIBLES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES** con 3 hrs., **plaza 17761**, NRC 14559, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). -----

PUNTO 3(46).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TALLER DE CONSTRUCCIÓN: ACABADOS, OBRA EXTERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS** con 6 hrs., **plaza 17779**, NRC 20168, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(47).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TALLER DE CONSTRUCCIÓN: OBRAS PRELIMINARES** con 6 hrs., **plaza 17782**, NRC 14773, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(48).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTOR; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **TORRES SERRANO JULIO ALBERTO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TEORÍA DEL PROYECTO** con 3 hrs., **plaza 32653**, NRC 19292, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(49).- Una vez que se analizo que existe cumplimiento en los terminos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de DOCTOR; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **TORRES SERRANO JULIO ALBERTO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ARQUITECTURA**, con 4 hrs., **plaza 32333**, NRC 24033, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(50).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **PRIETO ALONSO ELSA TERESITA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ENTORNO Y SOCIEDAD** con 3 hrs., **plaza 17764**, NRC 11734, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(51).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **VARGAS LÓPEZ ALICIA MARÍA DE LOURDES** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA MEXICANA** con 3 hrs., **plaza 32654**, NRC 19592, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(52).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SANABIA VELÁZQUEZ CARLOS** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO ARQUITECTÓNICO DETALLES** con 10 hrs., **plaza 17800**, NRC 24025, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(53).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MAX MONDRAGÓN OLÁN** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO ARQUITECTÓNICO DETALLES** con 10 hrs., **plaza 17798**, NRC 28708, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(54).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado

de DOCTOR, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **TORRES SERRANO JULIO ALBERTO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO ARQUITECTÓNICO SISTEMAS DE PROYECTO** con 10 hrs., **plaza 17810**, NRC 14772, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(55).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **PRIETO ALONSO ELSA TERESITA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ARQUITECTURA Y CIUDAD: PRINCIPIOS DE DISEÑO URBANO SOSTENIBLE** con 3 hrs., **plaza 17753**, NRC 20123, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(56).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de ARQUITECTURA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **PRIETO ALONSO ELSA TERESITA** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO URBANO REGENERACIÓN** con 6 hrs., **plaza 17787**, NRC 24646, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(57).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **PORRAS SANTIAGO LITZY BEATRIZ,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** con 5 hrs., **plaza 17063**, NRC 13402, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(58).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES** con 5 hrs., **plaza 15046**, NRC 17265, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(59).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **VIKHROVA INESSA,** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MÉTODOS NUMÉRICOS** con 4 hrs., **plaza 15042**, NRC 13405, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2026 – Enero 2027 (202701). ----------

PUNTO 3(60). - Para la Experiencia Educativa **GEOMETRIA ANALITICA,** del PE de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, con 3 hrs., **plaza 32341**, NRC 99943, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). No se recibieron solicitudes, por lo que se declara **DESIERTA LA EE GEOMETRÍA ANALÍTICA Plaza 32341.** ---

PUNTO 3(61).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones,en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designaral (la) C. **PERALTA ANTONIO ERNESTO** único solicitante; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TOPOGRAFÍA APLICADA** con 8 hrs., **plaza 5111**, NRC 13754, tipo de contratación IOD, para el periodo agosto 2026 – enero 2027 (202701). ----------

PUNTO CUATRO. – ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, GABINETE DE TOPOGRAFÍA Y LABORATORIO DE MATERIALES; DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ; PARA EL PERIODO AGOSTO 2026-ENERO 2027.

Tomando en cuenta las necesidades de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, y como estrategia para fortalecer los PE de Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, próximos a evaluarse (2026) por CIEES. Este Consejo Técnico considera y establece los Perfiles Académicos de las plazas, **5385** TA y **5378** TA de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, acordando y avalando lo siguiente: ----------

PLAZA 5385: Licenciatura en Ingeniería Civil, preferentemente con Maestría, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y con conocimientos en la construcción de Obras Civiles. ----------

PLAZA 5378: Licenciatura en Ingeniería Civil o Ingeniería Topográfica Geodésica, con Maestría en Construcción de Vías Terrestres, preferentemente con Doctorado, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y con conocimientos en el ramo de la Topografía. --------

PUNTO CINCO. - ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES PARA LA PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO; DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGIÓN VERACRUZ; PARA EL PERIODO AGOSTO 2026- ENERO 2027.

Tomando en cuenta las necesidades de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, y como estrategia para fortalecer los PE de Ingeniería Topográfica Geodésica y Arquitectura, próximos a evaluarse (2026) por CIEES. Este Consejo Técnico considera y establece el Perfil Académico de la **plaza 5135** PTC de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, acordando y avalando lo siguiente: ----------

PLAZA 5135: Licenciatura en Ingeniería Civil con Maestría en Administración de la Construcción; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional relacionada con la construcción de obras civiles. ----------

PUNTO SEIS. ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las diez horas con quince minutos del mismo día. ----------

J. Genaro Vicente M

DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ
VICERRECTOR REGIÓN VERACRUZ

DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat.

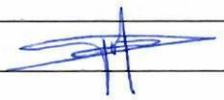
LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 190 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026

Universidad Veracruzana

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ	VICERRECTOR REGION VERACRUZ	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO DE FACULTAD	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
DR. ARTURO VÁZQUEZ HERNANDEZ	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
DR. JULIO TORRES SERRANO	SUPLENTE	
DR. JOSÉ JUAN FRAGOSO MONTALVO	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO).	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. RAMIRO DE JESÚS GARCÍA MESA	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL OSVALDO GARCÍA GONZÁLEZ	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL	SUPLENTE	
ARQUITECTURA ROSA MAR GONZÁLEZ LÓPEZ	TITULAR	
ARQUITECTURA	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA RAMÓN GARCÍA VILLALVAZO	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
DRA. ELSA GUADALUPE LAGUNES LAGUNES	TITULAR	
DRA. MARGARITA DÍAZ OLALDEZ	SUPLENTE	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 190 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026

Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
ING. JOSÉ MARÍA OCHOA PÉREZ	TITULAR	
	SUPLENTE	